



Comunicación y Sociedad
ISSN: 0188-252X
comysoc@yahoo.com.mx
Universidad de Guadalajara
México

Menéndez Menéndez, María Isabel
Retos periodísticos ante la violencia de género. El caso de la prensa local en España
Comunicación y Sociedad, núm. 22, julio-diciembre, 2014, pp. 53-77
Universidad de Guadalajara
Zapopan, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34631112003>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

Comunicación y Sociedad

Departamento de Estudios de la Comunicación Social
Universidad de Guadalajara

Retos periodísticos ante la violencia de género. El caso de la prensa local en España¹

Journalistic challenges in relation to gender violence. The case of the Spanish local press

MARÍA ISABEL MENÉNDEZ MENÉNDEZ²

El presente artículo analiza la representación mediática de la violencia de género en la prensa local de España, donde un millar de mujeres han sido asesinadas en los últimos 15 años. El trabajo de campo permite concluir que, aunque la prensa ha sido clave para la sensibilización de la opinión pública y para situar el debate político, necesita mejorar un tratamiento informativo todavía deficiente.

PALABRAS CLAVE: Violencia de género, prensa, ética periodística, feminicidio, España.

This paper analyzes the representation of gender violence in the local press in Spain, where one thousand women have been killed in the last fifteen years. The fieldwork allows us to conclude that, even though the printed press has played a key role in raising awareness of the general public and in situating the political debate, a serious improvement is necessary in a coverage that is still unsatisfactory.

KEY WORDS: *Gender violence, press, ethics of journalism, femicide, Spain.*

¹ El presente artículo se ha desarrollado en el marco del proyecto “Violencia de género y cultura popular: representación y recepción”, cofinanciado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España y el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo “Lucha contra la discriminación” (Referencia 115/12).

² Universidad de Burgos, España.

Correo electrónico: mimenendez@ubu.es

Villadiego s/n, C. P. 09001; Burgos, España.

INTRODUCCIÓN

La violencia de género en España no fue considerada como valor-noticia hasta finales de los años noventa del siglo XX cuando, como se explicará más adelante, el asesinato de Ana Orantes introdujo en la agenda mediática la violencia contra las mujeres y, así, el problema saltó al debate público y a la agenda política.³ Hoy se ha logrado superar aquella dinámica de ausencia y las agresiones graves o mortales a mujeres suelen tener garantizada la atención por parte del periodismo español. Al tiempo, el problema de la violencia machista se ha ido situando en la opinión pública y también ha provocado, paralelamente, interés desde los espacios académicos e intelectuales.⁴ Todo ello ha rescatado de la indiferencia una lacra que, solo en los últimos 15 años en España, se ha saldado con más de mil mujeres asesinadas por sus parejas o ex parejas (Varela, 2012).

Por otro lado, ha sido importante el trabajo realizado desde el movimiento asociativo y desde las instituciones de igualdad, impulsando la elaboración de códigos deontológicos y profesionales en los medios españoles. Sin embargo, sigue siendo una asignatura pendiente profundizar en la representación mediática de la violencia de género, especialmente a partir de la aprobación de la ley específica sobre la materia, conocida popularmente como Ley Integral (“Ley Orgánica 1/2004 …”, 2004), que

³ Ana Orantes, como se explica más adelante, fue asesinada por su ex marido tras su participación en un programa de televisión en el que contó su experiencia como víctima de la violencia machista. Su nombre se ha convertido en España en todo un símbolo. Así, las manifestaciones que se sucedieron entre 1997 y 2004 para reclamar la Ley Integral usaban el lema “Ana somos todas” (Varela, 2012, p. 41) y en su pueblo natal se le ha dedicado una calle y levantado un monumento. Hay consenso en reconocer que, gracias a la valentía de Orantes, se consiguió que España cambiara sus leyes y que la opinión pública dejara de ser indiferente (Varela, 2012, p. 4).

⁴ El uso de la expresión “Violencia machista” se ha ido generalizando en España ante la necesidad de iluminar un concepto más complejo como es el de “violencia de género”. La tensión sobre la terminología más adecuada no se ha cerrado, como se verá más adelante.

ha incorporado cambios significativos desde el punto de vista legal y social. El presente artículo aborda este reto a través de los resultados de una investigación empírica galardonada con el III Premio de Investigación sobre Violencia de Género de la Universidad de las Islas Baleares.

EL CONCEPTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La expresión *violencia de género* alude a un fenómeno de profundas raíces sociales. No puede considerarse únicamente como una manifestación individual de violencia de alguien que ostenta la superioridad física (el varón sobre la mujer), sino que es la “consecuencia de una situación de discriminación intemporal que tiene su origen en una estructura social de naturaleza patriarcal” (Maqueda, 2006, p. 02:2). La variable género es la clave que explica el proceso social por el que se adjudican expectativas y valores a uno y otro sexo, origen de la desigualdad y también de la violencia. Dicho de otra forma, la violencia de género es el resultado de las relaciones de poder y dominio que la sociedad mantiene y reproduce, en las que los varones son el sujeto significante y las mujeres son los objetos dominados.

La violencia contra las mujeres se manifiesta de forma diferente según el contexto económico, social y cultural, aunque constituye un fenómeno universal relacionado con la situación de subordinación de las mujeres. Sin embargo, esta explicación cultural de la violencia, que niega razones biológicas, no está generalizada universalmente, de ahí que sea el primer reto analizar el tratamiento mediático, pues la profesión periodística, como el resto de ciudadanía, no siempre está formada al respecto, reproduciendo terminología inadecuada. Veamos sucintamente el recorrido intelectual imprescindible respecto de la terminología.

“Conceptualizar es politizar” (Amorós, 2008, p. 15), por eso la denominación *violencia doméstica*, según Celia Amorós, remite a cierta idea de “ir en zapatillas”, a una representación sin trascendencia política. Es una locución vacía de conciencia crítica y de corrección. Para esta filósofa, utilizar la expresión violencia doméstica es una chapuza conceptual, por lo que apela a la necesidad de resignificar el lenguaje para nombrar adecuadamente. Estas reflexiones formaban parte de un

acalorado debate social en España, provocado por la denominación de la Ley Integral durante su redacción en 2004.

Se trató de una cuestión polémica alimentada no solo por los medios de comunicación y el movimiento asociativo sino también por algunas instituciones canónicas. Entre ellas, fue muy destacado el activo papel que adoptó la Real Academia de la Lengua Española, radicalmente opuesta al uso del término *género* en su sentido de *sexo social*. De dicho debate siguen bebiendo hoy las disputas en torno a términos de la epistemología de género y feminista, y también alimentan los obstáculos en el seno de algunas profesiones, entre ellas el periodismo, cuya principal materia prima son, precisamente, las palabras. Poner nombre a las cosas es requisito imprescindible para poder pensar sobre ellas y es el uso del lenguaje una de las diferencias fundamentales entre los seres humanos y el resto de mamíferos. Si el lenguaje es el soporte simbólico del pensamiento, tal y como ha expresado el feminismo en un lema ya clásico, “lo que no se nombra, no existe”.

Lo primero que debemos considerar es que la expresión *violencia de género* es un préstamo de la lengua inglesa, ya que se trata de la traducción del enunciado *gender violence*.⁵ El problema, en lengua española, es que los diccionarios todavía no han recogido la relación entre género y sexo, lo que permitiría establecer el significado de violencia de género con el sentido de violencia contra las mujeres.⁶ La

⁵ La categoría *género* fue construida académicamente a mediados de los años setenta del siglo XX tras la publicación en 1975 de un artículo ya clásico de Gayle Rubin: “The Traffic in Women” (Lamas, 2013, p. 11). En su consolidación académica tuvo gran influencia la publicación del artículo “Gender: A Useful Category of Historical Analysis” de Joan W. Scott (Lamas, 1999, p. 149), texto clave que revisaba los usos de la categoría, ordenando y clasificando el debate que se había abierto en las ciencias sociales, al establecer rotundamente la distinción entre construcción social y biología (Lamas, 2013, p. 17).

⁶ Una excepción se encuentra en el *Diccionario Panhispánico de Dudas*, publicado en 2005, donde la entrada género recoge lo siguiente: “Por tanto, las palabras tienen género (y no sexo), mientras que los seres vivos tienen sexo (y no género). No obstante, en los años setenta del siglo XX, con el

Real Academia de la Lengua ha sido una de las instituciones que han intentado combatir con más beligerancia la utilización de las expresiones de las que venimos hablando. Con ocasión de la promulgación de la Ley Integral, en la primavera de 2004, el Pleno de la Academia (integrado entonces por 37 varones y 3 mujeres) elaboró un informe sobre el sintagma en el que incluía una recomendación al gobierno para que no utilizara dicha expresión en la Ley.⁷ Autoras como Chusa Lamarca (2004) se preguntaban a cuántas personas expertas en género consultaron desde la Comisión de Vocabulario Científico y Técnico de esta institución para afirmar que, en español, no existe tradición del uso de la palabra *género* en el sentido de construcción social asignada a las personas en función de su sexo.

No deja de ser sospechoso, argumentaba Lamarca, que una institución de tan elevado rango ignore el trabajo de tantas académicas y cátedras universitarias.⁸ Si para la Academia “es obvio que debe decirse *sexo* y no *género*”, ello implicaría hablar de *perspectiva de sexo*,

auge de los estudios feministas, se comenzó a utilizar en el mundo anglosajón el término género (ingl. *gender*) con un sentido técnico específico, que se ha extendido a otras lenguas, entre ellas el español. Así pues, en la teoría feminista, mientras con la voz sexo se designa una categoría meramente orgánica, biológica, con el término género se alude a una categoría sociocultural que implica diferencias o desigualdades de índole social, económica, política, laboral, etc. Es en este sentido en el que cabe interpretar expresiones como *estudios de género*, *discriminación de género*, *violencia de género*, etc. Dentro del ámbito específico de los estudios sociológicos, esta distinción puede resultar útil e, incluso, necesaria” (Real Academia Española & Asociación de Academias de la Lengua Española, 2005, p. 310).

- ⁷ El texto, titulado “Informe de la Real Academia Española sobre la expresión *violencia de género*” se publicó el 19 de mayo de 2004. Se puede consultar en Internet, aunque en la web de esta institución (<http://www.rae.es>) ya no está disponible (había sido publicado en el apartado de Área lingüística). Entre otras páginas, puede leerse en: <http://www.uv.es/~ivorra/documentos/Genero.htm>.
- ⁸ Solo en el registro del ISBN español, en 2004, aparecían 273 volúmenes que llevaban la palabra género en su título.

que alude a realidades biológicas y anatómicas, y desdeñar el uso de perspectiva de género, el enfoque que permite introducir las dimensiones sociales (Lamarca, 2004). Si al incorporar el concepto se añade la palabra, al negar el término *género*, la Academia de la Lengua niega el concepto. ¿Por qué tanto afán en vedar esta acepción mientras que continuamente se aceptan otras evoluciones de la lengua? Parece obvio que se trata de un problema político y no lingüístico.

Estas opiniones son relevantes no solo por quienes las emiten sino también porque se imponen a través de los medios de comunicación. Y ante ellos, las posibilidades de la ciudadanía para sugerir, acuñar o imponer otros términos son, sin duda, limitadas (De Andrés, 2001). La familia semántica de la palabra *género* ha permitido el desarrollo de nuevos marcos de interpretación en todas las ciencias y, por ello, no es posible seguir argumentando que su uso no es adecuado en español. En este sentido, los medios de comunicación deberían hacer un esfuerzo por dejar de utilizar expresiones equívocas o poco adecuadas, además de recoger la sensibilidad social y el pensamiento científico en esta materia.

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS MEDIOS ESPAÑOLES

La violencia recorre los productos mediáticos a través de todas sus producciones: informativas, de entretenimiento o formativas; aparece en los medios cuando es real y/o literal puesto que la información de actualidad es, casi en exclusiva, un constructo de noticias sobre conflictos bélicos y acciones de violencia de diverso tipo. Y también aparece en el relato de ficción, desde los productos cinematográficos y desde las series televisivas plagadas de acciones violentas y protagonizadas por héroes cuyo atributo principal es la capacidad de luchar o de matar. Si tenemos en cuenta que, además, apenas inciden en las soluciones no violentas como fórmulas posibles para resolver un conflicto, se podría asegurar que producen una “sobrerrepresentación de la violencia” (Penalva, 2002, p. 397).

Sin embargo, la violencia contra las mujeres no formaba parte del relato mediático si no era con carácter excepcional. La experta Concha Fagoaga (1999) referenciaba un estudio de la Organización de las

Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), del año 1990, según el cual las noticias sobre violencia hacia las mujeres apenas llegaban a 5% del corpus estudiado y, además, todas ellas tenían que ver con agresiones sexuales, sin mencionar ningún episodio de violencia en el ámbito doméstico o en las relaciones conyugales. El maltrato era sistemáticamente ocultado y, cuando aparecía algún caso en la prensa, lo hacía mediante la dinámica accidental o excepcional. Al contrario de lo que ocurre con el terrorismo, una agresión privada no aparecía como amenaza para el poder por lo que las élites políticas, al no sentirse amenazadas, hicieron inexistente el problema. De ahí que se ofreciera un discurso ahistórico, excepcional e inexplicable y cuyas únicas fuentes informativas, nunca cuestionadas, eran las oficiales, especialmente la policía. El estereotipo utilizado contribuía a la reproducción ideológica del crimen pasional mediante una retórica de la ocultación que invisibilizaba la violencia que padecen las mujeres por pertenecer al sexo femenino (Fagoaga, 1999).

Esta ocultación era, en parte, el reflejo de lo que ocurría en la sociedad española. Las violencias que las mujeres, por razón de su sexo, han sufrido históricamente, han sido ocultadas y toleradas por una sociedad que, hasta fechas recientes, no consideraba que fueran actos punibles. El cambio que provocó que la violencia de género pasase de ser considerada como un problema privado a otro social y político, según Bosch y Ferrer (2001) “no solo implica un mayor conocimiento del problema o cambios en la legislación vigente, sino también un nuevo modo de analizar sus causas y de sugerir actuaciones para prevenirlo” (p. 7). La presión del movimiento organizado de mujeres fue fundamental para situar en la agenda política una problemática que no había conseguido traspasar la barrera de los prejuicios y la impunidad. En este cambio de óptica en España tuvieron un papel protagónico los medios de comunicación.

En efecto, la información sobre agresiones a mujeres en el ámbito doméstico aparecía subordinada a otras informaciones (Alberdi & Matas, 2002) y no sería hasta el año 1997 cuando se produjo un auténtico cambio. En diciembre de ese año fue asesinada Ana Orantes, a manos de su ex marido José Parejo, en la localidad de Cúllar Vega (Granada). En esa época se habían instalado en las parrillas televi-

sivas los programas *talk show*, poco frecuentes hasta entonces en la programación televisiva española. Orantes acudió a uno de estos programas para contar los malos tratos que había soportado durante su matrimonio, para denunciar el acuerdo de divorcio que los juzgados habían establecido (que la obligaba a compartir el domicilio familiar con su agresor, ahora su ex marido) y cómo éste seguía amenazándola. Orantes expuso ante la audiencia televisiva su convencimiento de que su ex marido acabaría asesinándola. Y así ocurrió pocos días después. El agresor la roció con gasolina y le prendió fuego. Ana Orantes no fue la primera que aquel año fue quemada viva por su pareja (de hecho, fue la tercera en morir de esa manera) pero sí fue la primera cuyo asesinato se produjo después de acudir a un programa de televisión a denunciar la violencia que padecía.

Que esta víctima protagonizara los informativos de televisión y ocupara las primeras páginas de los periódicos se explica por varias razones. La primera de ellas, la autorreferencialidad: “la televisión se convierte en fuente de información de tal manera que puede mostrar un documento ‘real’, cuya difusión multiplicará el efecto de ‘realidad’”. No es una mujer anónima la que han matado, es la que ha salido en la tele” (Altés, 1998, p. 5). Si salir en los medios es existir, Ana Orantes, al haber sido representada por ellos, había sido creada para la opinión pública y, al existir, formaba parte de éstos.

Para Donis y Cuesta (2004), el suceso demostró que el sistema no funcionaba, que no existía protección para las víctimas que, incluso cuando denunciaban el peligro que corrían ante millones de personas, caían asesinadas por sus maltratadores. El testimonio de Orantes puso sobre la mesa la problemática social de los malos tratos en el ámbito doméstico y permitió situar ante la opinión pública una información que apenas se manejaba más allá de las organizaciones de mujeres, como que ese año murieron 90 a manos de sus cónyuges o que se registraron más de 33 mil denuncias. Estos autores mantienen, como el resto de la literatura especializada, que el asesinato de Ana Orantes permitió conocer una realidad hasta entonces invisible, pero también abrir un nuevo espacio de sensibilización y debate (Donis & Cuesta, 2004). Otros textos enfatizan que la muerte de Ana Orantes generó un nuevo “prototipo” de información en el sentido de que modificó los criterios de

selección periodísticos, favoreciendo el aumento de la cobertura sobre el tema, pero que además supuso “la consolidación de un tratamiento informativo distinto de la violencia de género” (Sánchez, Berganza & García, 2003, p. 11).

Hoy se puede afirmar que, gracias a la intervención de los medios de masas, se ha obtenido el primer objetivo: la visibilización. La prensa española ha convertido este fenómeno en protagonista de su agenda, modificando el carácter de realidad invisible que antes tenía la violencia sexista. Empero, sigue siendo necesaria una labor de revisión sobre la calidad y enfoque del tratamiento de unas noticias que, si bien forman parte del caudal mediático, necesitan de una formación especializada, dada su trascendencia ante la opinión pública.

EL TRATAMIENTO INFORMATIVO SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

Uno de los primeros textos que estudió la materia observó tres grandes problemas en la forma en que aparecían estas noticias en los medios en el inicio de siglo. En primer lugar, cierta tendencia en reflejar a las víctimas de las agresiones como seres pasivos, “incluso si la noticia se hace eco de cómo algunas mujeres han ideado y puesto en funcionamiento con éxito estrategias para acabar con su situación” (Bengoechea, 2000, p. 9). El segundo aspecto de interés era la atribución de los asesinatos y agresiones a los celos o la pasión amorosa del agresor, y no al hecho de que las mujeres habían decidido terminar con la relación, lo que contribuía a una imagen de las mujeres como personas sin capacidad de decisión e iniciativa para abandonar una relación lesiva. Un tercer aspecto era la alusión por parte de la prensa a posibles veleidades de las mujeres agredidas, que actuarían como desencadenantes de la violencia, lo que indica que, ya sea de forma consciente o inconsciente, se seguía considerando reprobable que las mujeres pudieran tener iniciativas amorosas y/o sexuales.

Sobre el tratamiento de las noticias, algunos textos echan en falta un tratamiento más multidimensional que busque otras fuentes además de las institucionales y permita superar la visión simplificada del problema. A pesar de todo, se advierte la adopción de un punto de vista de

problema social o problema no deseable, lo que tiene influencia sobre la opinión pública, a la que se le anima a generar presión para erradicarlo (Vives-Cases, Ruiz, Álvarez-Dardet & Martín, 2005). A pesar del incremento cuantitativo y cualitativo de noticias sobre violencia de género, la representación mayoritaria se apoya excesivamente en medidas a posteriori mientras es insignificante la información elaborada desde la prevención. También es un problema la reproducción constante de estereotipos culturales sobre las mujeres y hombres que protagonizan las noticias y que revelan una importante asimetría sexual: por ejemplo, la dependencia emocional de las mujeres agredidas se lee en clave de necesidad de protección mientras que la misma dependencia, en el caso de los varones, aparece como justificante o eximente de la agresión. El tratamiento de estas noticias estaría legitimando el sistema de valores de la sociedad patriarcal, sin entrar a cuestionar o sensibilizar sobre los esquemas estructurales en los que se apoya la violencia de género (Martín & Vives, 2002).

A estas dificultades, que revelan que no se ha superado el esquema binario hombre/mujer, la jerarquía sexual entre ambos polos y la estereotipia de género que se concreta en los mitos varón abandonado/mujer infiel, hay que añadir que algunos trabajos de campo revelan que la mayoría de las personas aseguran que casi todo lo que conoce sobre violencia de género le ha sido transmitido a través de los medios de comunicación. En general, la gente tiene la sensación de que en España se publican “muchas” noticias sobre agresiones a mujeres, aunque la realidad es que el aumento cuantitativo al que hacen referencia los textos especializados se corresponde, en términos relativos, a 3%, según el estudio de Sánchez, Berganza y García (2003) y, de hecho, algunas cabeceras apenas si cubren estas noticias.

Del tratamiento poco adecuado, el énfasis en el asesinato y la ausencia de contextualización que denuncia la mayoría de literatura especializada se derivan problemas de representación social. Isabel Iborra (2007) sintetiza cuáles pueden ser las consecuencias negativas en la opinión pública. Uno de los efectos, de carácter emocional, es el efecto narcótico que se puede producir en la audiencia, es decir, la desensibilización. Este efecto se refiere a la disminución de las reacciones emocionales de un público por efecto de la exposición repetida

a contenidos violentos. Poco a poco va disminuyendo (o incluso desaparece) el dolor y la empatía con las víctimas; el público *narcotizado* se acostumbra al discurso sobre violencia machista y elimina la posibilidad de pasar a la acción ciudadana. Si los medios abundan en una sobrerepresentación de la violencia de forma no crítica, una consecuencia será la habituación a los contenidos violentos, contenidos que la audiencia consumirá bajo un efecto analgésico, sedante, producido por la exposición repetida y abundante (Penalva, 2002). Es decir, habrá que considerar la posibilidad de que la audiencia pierda la capacidad de acción e incluso de empatía.

También hay que pensar en otros efectos de tipo cognitivo según Iborra (2007), entre ellos, el efecto cultivo; es decir, la prensa elabora y orienta las construcciones de la realidad que la audiencia realiza, de forma que la exposición repetida a la violencia puede llevar a considerar esta sobrerepresentación como algo natural (normalizando por tanto la violencia). Por último, en la categoría de efectos de tipo conductual, hay que contemplar el modelado o aprendizaje vicario. Las personas aprenden conductas mediante la observación de modelos, tanto reales como simbólicos, y ejercen fenómenos de imitación a partir de esos aprendizajes. Llevado a los medios de comunicación de masas en relación con la violencia de género esto puede concretarse en el temido efecto llamada. Es decir, en la posibilidad de que las noticias sobre agresores puedan condicionar la frecuencia con que la violencia se produce.

Aunque es problemático relacionar directamente un mensaje periodístico con las actitudes sociales, lo cierto es algunos grupos de investigación reconocen que la disminución de agresiones machistas se observa, sobre todo, después de la aparición de noticias sobre medidas y no tanto sobre sucesos. Eso debería marcar las líneas maestras de la estrategia futura de los medios de comunicación; es necesario que la prensa difunda campañas preventivas y sobre todo, que informe sobre las políticas en torno a la violencia de género, que se dé más visibilidad a las mujeres y que se dedique tiempo al seguimiento de los casos, para informar de las consecuencias que el maltrato tiene en quienes lo ejercen, en los maltratadores.

Con todo, algunos trabajos recientes aseguran que los estudios sobre tratamiento informativo de la violencia de género demuestran que éste ha mejorado. Es frecuente encontrar noticias que se refieren a acciones que atacan la raíz del problema de la violencia, o el trabajo de educar en valores de algunas instancias. También se menciona el hecho de que algunos medios generan información sobre el asunto sin necesidad de que haya sucedido una agresión, contextualizando el problema y asumiendo una labor de sensibilización que forma parte de su responsabilidad social. Pero también se advierte de que el trabajo no ha concluido y que siguen persistiendo dificultades en el tratamiento, muchas veces en función del medio analizado: “a menudo se cae en estereotipos y preconcepciones, en una cierta lectura aislada y desconectada de las noticias sobre violencia de género, en un cierto sensationalismo que desdibuja el problema” (Aran & Medina, 2006, p. 19).

APARTADO EMPÍRICO: TRABAJO DE CAMPO EN PRENSA LOCAL

Para exemplificar lo expuesto hasta aquí, se presentarán algunas de las conclusiones más significativas de un trabajo de campo elaborado con la prensa local publicada en la Comunidad Autónoma de Islas Baleares. Para el análisis se eligió un periodo de cinco años pues se consideró que era suficientemente representativo; se seleccionó 2004 como año de arranque porque fue entonces cuando España vio nacer una novedad legislativa muy importante, con la aprobación de la Ley Integral. Además, tras observar la literatura especializada, se llegó a la conclusión de que las investigaciones más recientes no sobrepasaban esa fecha, así que parecía pertinente continuar por el camino iniciado desde otros equipos de investigación.

La elección de la prensa balear, con base en criterios de difusión geográfica y de índices de audiencia culminó en la utilización de tres cabeceras: *Última hora*, *Diario de Mallorca* y *El Mundo/El Día de Baleares*. Para el trabajo de campo se localizaron todas las agresiones con resultado de muerte producidas entre los años 2004 y 2008. La información recopilada sobre las mujeres asesinadas ha servido de guía para acercarse al tratamiento de la violencia de género porque habitualmente

es la muerte el único impacto periodístico que puede medirse en la prensa española.⁹ Aunque es cierto que circunstancialmente puede aparecer alguna noticia sobre violencia sin que se haya producido una agresión con resultado mortal, su búsqueda implicaría una labor exhaustiva que escapaba a las pretensiones del trabajo emprendido.

Metodológicamente, la investigación ha utilizado un sistema mixto que aúna técnicas clásicas del análisis de contenido en prensa junto a los aportes de la epistemología feminista y de los estudios de género. Además, se han combinado métodos cuantitativos y cualitativos. Se consideraron como unidades básicas de análisis a las unidades comunicativas que se corresponden con las piezas denominadas unidades redaccionales: piezas informativas, de opinión o informativas, producidas y/o gestionadas por la redacción de la publicación. Entre ellas estarán las noticias, los editoriales, los reportajes y entrevistas, etc. (Vargas, 2006).

Para saber cuántas mujeres habían muerto en el periodo elegido se consultaron y cruzaron estadísticas, como las del Instituto Balear de la Dona o las de asociaciones de mujeres,¹⁰ y noticias publicadas en los periódicos referenciados, para concluir que, entre los años 2004 y 2008, murieron 11 mujeres a manos de sus parejas o ex parejas en la Comunidad Autónoma de Islas Baleares. En total, se han analizado un total de 142 ejemplares,¹¹ repartidos desigualmente entre los tres títu-

⁹ En la misma línea, Nuria Varela (2012) refiere que “los asesinatos son el único indicador para evaluar la violencia de género” (p.16) en las instituciones. La autora hace referencia a lo que denomina “violencia oculta” o no denunciada. De ahí que tampoco en la prensa se pueda encontrar más información que aquella que ha salido a la luz, aunque se sepa que las denuncias y agresiones graves con resultado de muerte solo son una ínfima parte de la violencia contra las mujeres que realmente existe.

¹⁰ Las fuentes de información, en este sentido, no ofrecen los mismos resultados porque no utilizan la misma metodología.

¹¹ El número total de ejemplares consultados ha sido superior a esta cifra, pues se siguió cada asesinato hasta que el ítem desapareció completamente de las páginas del periódico. Eso quiere decir que, por cada fallecimiento, se han consultado al menos dos diarios más que aquellos que cubrían información sobre éste, sin que hubiera unidades informativas que recoger. Por ello, no se

los de prensa balear, ya que no todos los ejemplares han proporcionado las mismas unidades de registro. En síntesis, el corpus de la investigación quedó integrado por un total de tres títulos, cuyas noticias han sido publicadas en el intervalo temporal 2004-2008 y que ascienden a un total de 450 unidades redaccionales. El relevamiento de los datos del trabajo de campo se ha recogido en 32 fichas, una por cada fallecimiento y por cada diario.

SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Resultados cuantitativos

- La agenda mediática ha incorporado plenamente la violencia de género por lo que puede afirmarse que el objetivo de visibilización del problema se ha conseguido: todas las muertes relacionadas con la violencia de género tienen garantizada su aparición en portada del diario.
- No existen diferencias de cobertura entre los tres diarios que forman parte de la muestra, pues todos han dedicado un espacio similar a informar sobre las muertes por violencia de género.
- Los diarios reservan un espacio cuantitativamente alto y relevante mediáticamente para las noticias dedicadas a la violencia de género con resultado de muerte; la mayoría de las unidades informativas ocupa un gran espacio, casi siempre el más destacado de la publicación.
- La totalidad de las unidades informativas eran noticias elaboradas en la propia redacción. No se ha encontrado ninguna información de agencia; la mayoría de unidades informativas incluyen fotografías propias de la cabecera y realizadas específicamente para esa información. Muy pocas noticias han necesitado recurrir a fotografías de archivo.
- Un número relativamente alto de unidades informativas ha insertado también información complementaria y unas pocas informaciones han sido enriquecidas con infográficos.

añaden dichos diarios a la cifra total de ejemplares consultados para el análisis. La investigación completa se puede consultar en Menéndez (2010).

- Los géneros periodísticos que más se han utilizado se pueden adscribir a los géneros informativos. Se han encontrado muy pocas unidades informativas relativas a los géneros de opinión.
- La proporción más numerosa de unidades informativas responden a la descripción de noticia aunque muchas informaciones se pueden clasificar como crónica de sucesos. También hay muchas unidades híbridas.
- La mayoría de noticias (72%) fue publicada en la sección de “Sucesos”.
- La mayoría de fuentes consultadas por las redacciones de los periódicos han sido oficiales o institucionales. Del resto de fuentes que aparecen, el porcentaje más alto lo ocupa el vecindario, seguido de familiares de la víctima y, en ocasiones, del agresor. Hay que lamentar la ausencia de fuentes expertas.
- Los periódicos también hacen eco de las manifestaciones y minutos de silencio que los grupos de mujeres y las instituciones de igualdad llevan a cabo para denunciar la violencia de género. Sin embargo, estos agentes no han sido incorporados como fuentes a la información de los hechos.
- De las unidades informativas, 60% presentaban algún problema de sensacionalismo.
- Únicamente se han encontrado 15 informaciones sobre contexto de la violencia, 1 sobre recursos disponibles para otras mujeres maltratadas y 4 sobre prevención de la violencia.
- Muchas unidades informativas no califican las muertes con ninguna de las expresiones convencionales para referirse a la violencia contra las mujeres, considerándolas como crímenes.
- La expresión más utilizada en las noticias es la de “violencia doméstica” y solo 14% de las unidades han optado por el término “violencia de género”. Esta segunda posibilidad, a menudo, se ha encontrado en aquellas noticias cuyas fuentes eran las instituciones de igualdad o el movimiento organizado de mujeres.

Resultados cualitativos

- El mensaje periodístico demuestra resistencias al uso de una terminología sobre violencia de género con la que parece existir inco-

- modidad, prefiriendo el uso de expresiones que se han demostrado confusas y problemáticas, como es el caso de “violencia doméstica”.
- Muchas informaciones del trabajo de campo se limitan a denominar como “crimen” las muertes de mujeres, de forma que se definen estas agresiones de forma similar a cualquier otro tipo de muerte violenta.
 - Se percibe una alta indeterminación semántica y un abuso del efectismo en la terminología empleada. No existe uniformidad en la forma de denominar el complejo fenómeno de la violencia contra las mujeres, ni entre cabeceras ni dentro del propio diario, que puede ir cambiando la fórmula en función de la página o del suceso.
 - El periodismo de sucesos, que es el que acoge las noticias sobre violencia de género, sigue gustando de prácticas narrativas más cercanas a la novela que permiten una frivolización del mensaje, al incidir en aspectos poco relevantes de la agresión y no abordar el problema estructural de la violencia contra las mujeres.
 - Según las prácticas periodísticas analizadas parece más importante el olor de la muerte o el día del calendario en que sucede un asesinato que la existencia de una violencia estructural dirigida hacia las mujeres.
 - Se ofrecen muchos y exhaustivos datos sobre la forma de agresión, lo que favorece un enfoque morboso y espectacular. Ello se refuerza con la elección de titulares que revelan acción de forma contundente. Es frecuente la aparición de elementos anecdóticos y secundarios que solo producen distracción de la información relevante.
 - Mayoritariamente se perfila una narración en la que la mujer es un ser pasivo, siempre de muy buen carácter y trabajadora, muchas veces madre amantísima, que culmina en una idea de rol tradicional, sumisión y desvalimiento.
 - La figura del agresor aparece más como la de un criminal, una persona patológicamente obsesionada o alguien muy violento. Es un retrato que aleja a este hombre de la cotidianidad del resto de varones.
 - Se reproduce un discurso sobre el crimen pasional que alimenta un imaginario colectivo acostumbrado a la muerte por amor o los excesos si son en nombre de los celos, un discurso también habitual en la cultura popular.

- La redacción de muchas noticias incide en ideas falsas como que todos los maltratadores son alcohólicos y/o drogadictos, que la mayoría están en riesgo de exclusión social o que son enfermos mentales.
- Se encuentra abundante información destinada a justificar o explicar la conducta del agresor. De esta manera, el estereotipo del varón que obedece a un impulso irrefrenable no deja de ser una forma de legitimar conductas pues, al situarse en el nivel de “impulso natural” se impide el ejercicio de la razón.
- La prensa presta más atención al agresor que a la víctima, pues es el varón quien adquiere más protagonismo en las unidades informativas analizadas. Es frecuente la invisibilización de la mujer, a favor del énfasis en el hecho violento.
- En ocasiones se elude el sujeto (el agresor), que es sustituido por una fórmula despersonalizada (“muerte por violencia de género” en lugar de “asesinada por su pareja”) y que permite, simbólicamente, eliminar al agresor de la representación del público.
- Se han encontrado numerosos ejemplos de una redacción que padece fuertes prejuicios hacia las mujeres. Se detecta especialmente en aquellas noticias que han desviado la responsabilidad de la agresión a alguna acción de la propia víctima. Muchas informaciones depositan en la víctima una serie de juicios de valor que vienen a decirle a la opinión pública que ellas tienen responsabilidad en lo que ha ocurrido.
- El recurso frecuente de hablar con el vecindario, una fuente no experta, generalmente muy accesible y que suele expresarse a través de estereotipos, mitos y prejuicios es muy común en la información sobre violencia machista, a pesar de que sus declaraciones suelen ser irrelevantes informativamente y que contienen un alto grado de sensacionalismo.
- La exposición de familiares y amistades llorando, mostrando fotografías a la cámara, es un lugar común de poco valor informativo pero mucho caudal sensacionalista que forma parte de muchas unidades informativas.
- En muchas ocasiones se ofrecen las declaraciones de la familia del agresor, lo que según la bibliografía especializada, es un rasgo inquestionable de la presencia de amarillismo.

- No existe todavía un enfoque periodístico que aborde la violencia de género como un problema específico.

DISCUSIÓN

Puede afirmarse, sin lugar a dudas, que en la prensa española se produce lo que han descrito los textos de referencia: la violencia contra las mujeres forma parte de la agenda mediática. De esta afirmación se derivan algunas conclusiones, como que la muerte de una mujer que ha sido asesinada por su pareja o ex pareja en España tiene garantizada la cobertura informativa. Ello es así en todos los títulos que han formado parte de la muestra. Por otro lado, se ha encontrado un mensaje muy homogéneo entre todos los periódicos pues, aparte de algunas diferencias poco significativas, los diarios informan de forma similar sobre este fenómeno. La visión general de la prensa en relación con la violencia contra las mujeres es análoga y, en este sentido, hay que señalar que la información recopilada en la prensa de Islas Baleares, por sus características, coincide en el tratamiento mediático de los crímenes machistas en el resto de prensa del Estado español.¹²

Es necesario lamentar que este primer objetivo, el de la visibilidad, se ha conseguido a costa de la calidad del mensaje pues se aprecian importantes carencias en la redacción de las noticias, derivadas unas de la ausencia de especialización; otras de poca sensibilidad hacia el tema, y otras más relacionadas con la dimensión espectacular que está imponiendo en los medios de comunicación de masas y que pone en cuestión la trascendencia social de estas noticias, abordadas mediante códigos sensacionalistas. Por otro lado, la insistencia en utilizar fórmulas como “otro caso”, “nueva víctima”, “otra muerte” puede favorecer el efecto narcótico en la audiencia pues el público está en riesgo de perder sensibilidad ante la exposición repetida a este tipo de expresiones.

¹² La observación sistemática de noticias y la contrastación con diferentes trabajos realizados en Comunidades Autónomas diferentes permite sostener la hipótesis de que no existen diferencias en el tratamiento informativo en función del territorio.

Sobre la cobertura, hay que enfatizar que los diarios locales otorgan mucha importancia a las agresiones a mujeres pues le dedican algunos de sus espacios más prestigiosos y relevantes (por ejemplo, la portada) y un número significativo de páginas en el interior de los ejemplares. Sin embargo, no se ha modificado un aspecto importante de la estructura periodística y es la ubicación de estas informaciones en las páginas de sucesos. Con todo, la importancia de la temática se advierte mediante la observación no solo del número de páginas, sino también del esfuerzo por incluir fotografías propias, infográficos o información complementaria.

La aparición de las agresiones en las páginas de sucesos explica la resistencia a modificar los códigos periodísticos comunes a ese espacio. De ahí que la mayoría de noticias han utilizado prácticas profesionales estereotípicas de la crónica negra o nota roja. Como además uno de los géneros periodísticos más utilizados es la crónica, se eligen fórmulas narrativas que se acercan más a la literatura que al periodismo, en un deseo de efectismo que tiñe el mensaje de espectacularidad.

Se advierte también un importante problema de indeterminación semántica. Los propios diarios van explorando distintas expresiones de entre todas las posibles, aunque la más utilizada sigue siendo la confusa y poco concisa fórmula “violencia doméstica”. Por el contrario, y a pesar de los años transcurridos desde la aprobación de la Ley Integral, “violencia de género” no es una fórmula mayoritaria y, de hecho, su aparición suele estar vinculada a la presencia en la información de las instituciones de igualdad o el movimiento organizado de mujeres. Al respecto, es útil traer aquí una advertencia: “más allá del debate formal en torno a una u otra denominación se esconde *una serie de premisas ideológicas* que se translucen en el discurso periodístico” (Ariznabarreta, Korkostegi, Pando, Rodríguez & Sanz, 2006, p. 459). Para quienes firman uno de los trabajos más recientes, la confusión terminológica revela la perplejidad que la violencia contra las mujeres despierta en la sociedad española y la ausencia de una posición clara en la prensa deja translucir la carencia de recursos de las instituciones, culturales, educativas y sociales, así como la urgente necesidad de tomar medidas para corregir el problema. En la misma línea, Varela (2012, p. 15) considera que el debate sobre conceptos “demuestra el menosprecio” que todavía existe ante la violencia que sufren las mujeres.

Es especialmente llamativo que la mayoría de asesinatos hayan sido presentados con titulares y cintillos que los denominan únicamente como crímenes, sin diferenciar la violencia de género de cualquier otro suceso. Esta práctica explica también que el cuerpo de la noticia incorpore todas las rutinas profesionales comunes al suceso: relato cronológico, énfasis en el “color” de la redacción, mención detallada a las armas de fuego (calibre, munición, etc.) u otras: recreación exhaustiva de la escena del crimen, declaraciones de personas allegadas marcadas por el morbo o la compasión, elección de fotografías altamente problemáticas, etc.

No se han superado los mitos sobre agresores y agredidas. Además de que el periodismo otorga más importancia a la propia agresión y al agresor que a las víctimas, existe un gran desequilibrio en la forma de presentar a estos últimos. Aunque es cierto que el agresor es presentado negativamente, los clichés con los que se rodea la información permiten elaborar una imagen de varón superado por las circunstancias o bien de individuo violento y agresivo que, en ambos casos, aleja a los agresores de cualquier identificación con el público masculino. Ello lo convierte en excepcional y también en alguien que puede producir más lástima que rechazo. Hay que destacar que jamás se utiliza la palabra delincuente, lo que diferencia este tipo de acciones del resto de transgresiones de la ley. Por el contrario, las víctimas siguen siendo perfiladas como seres con poca o ninguna iniciativa, muchas veces con responsabilidad en la agresión misma. Los prejuicios sobre las mujeres aparecen de manera latente en muchas de las unidades informativas que se han analizado. El retrato final es el de una mujer sumisa y con un rol muy tradicional, que no parece saber lo que le conviene y que está a merced del agresor por su propia irresponsabilidad.

En este sentido, es necesario discrepar de los resultados de otras investigaciones cercanas en el tiempo:

Cuestiones reivindicadas o criticadas por estudios previos pueden estar ya superadas en 2004. El ejemplo más claro y obvio es que ya nadie se atreve a denominar “crimen pasional” al asesinato de una mujer a manos de su pareja o ex pareja (Ariznabarreta et al., 2006, p. 39).

Por nuestra parte, sí hemos encontrado este enfoque en algunas noticias, incluso utilizando textualmente las expresiones “crimen pasional” o “la mató por celos”.

Se mantiene la práctica de elegir, mayoritariamente, fuentes oficiales o institucionales (las habituales en sucesos), seguidas del vecindario o la familia. Sigue siendo necesaria una labor de búsqueda de fuentes especializadas, de forma que se profundice en la sensibilización y se eviten lugares comunes de las noticias sobre violencia que únicamente reproducen prejuicios y/o estereotipos. En este sentido, hay que valorar hasta qué punto aporta información relevante algunas expresiones de personas recién golpeadas por el dolor o las estereotípicas opiniones del vecindario, siempre sorprendido por lo que ha sucedido.

Las instituciones de igualdad y el movimiento organizado de mujeres aparecen muchas veces en las páginas de los diarios. El periódico las tiene en cuenta cuando convocan acciones de protesta ante la muerte de una mujer y eso demuestra una sensibilidad muy positiva y encomiable de la prensa local. Sin embargo, no las ha incorporado como fuentes expertas a las noticias. Son muy escasas las ocasiones en que aparecen junto al hecho mismo de la muerte o que ayudan a contextualizar y/o entender el complejo fenómeno de la violencia de género.

Respecto del tratamiento periodístico ha sorprendido el alto grado de sensacionalismo que presentan las noticias. El mensaje no se limita a la exposición de hechos sino que, en muchas ocasiones, incorpora juicios y opiniones subjetivas, además de datos morbosos y espectaculares. Todo ello con el objetivo de impactar y reforzado por la serie visual paralingüística (elementos de la página que permiten llamar la atención) y la serie visual no lingüística (por ejemplo, las fotografías).

Por otro lado, no se han encontrado apenas artículos de opinión o editoriales, lo que hurta al público la posibilidad de una reflexión crítica. Además, permitiría conocer la posición editorial respecto de la violencia. Al igual que se echan en falta más insertos periodísticos elaborados con más tiempo y dedicados a un análisis más global de la violencia, sería deseable un mayor esfuerzo por incorporar voces y firmas en el apartado del periodismo de opinión, incluyendo entre ellas las de colectivos feministas e instituciones de igualdad.

También se han echado a faltar unidades destinadas a sensibilizar en la pedagogía del maltrato y ofrecer información sobre recursos para mujeres maltratadas. Sería deseable que, junto a la noticia de una mujer asesinada, el público pudiera conocer algo más sobre la violencia de género como fenómeno estructural, así como las posibilidades de ayuda y asesoramiento a las que puede acceder una mujer que sufra violencia. El único enfoque que se ha podido encontrar es el que expone el resultado (la muerte) pero no han aparecido ni las causas ni los mecanismos ni los recursos que existen para luchar contra este tipo de violencia. Como hemos escrito en otra parte: “un periodismo que habla de la violencia como inevitable es un periodismo que justifica la violencia” (Menéndez, 2007, p. 43).

CONCLUSIONES

Se puede afirmar que el periodismo español, a pesar de su compromiso con la erradicación de la violencia sexista, necesita aprender e incorporar un enfoque informativo que aborde la violencia de género como un problema específico. Además, debe reflexionar sobre el grado de sensacionalismo que desea ofrecer a su público y sobre su propio compromiso en la erradicación de la violencia de género. Hay que reconocer lo positivo que se ha encontrado en la muestra (visibilización del problema, voz de los grupos de mujeres, rechazo del agresor, solidaridad con las víctimas) pero la metodología que nos ofrece la perspectiva de género revela que es necesario un esfuerzo mayor en el tratamiento informativo de un problema tan grave como es la violencia contra las mujeres. La prensa, además de dar a conocer los síntomas (violencia contra las mujeres) a través de la publicación de noticias sobre agresiones, también puede ayudar a cambiar prácticas y costumbres. Esto es, la prensa debería dedicar esfuerzos a la prevención y la reflexión, mediante reportajes en profundidad y artículos de opinión elaborados sin la necesidad de que haya asesinatos y, especialmente, debería destinar a estas informaciones a personal especializado.

Así, podría agregar cierta pedagogía del maltrato: introducir el tema de forma regular, informar sobre cuestiones previas a la agresión y no solo sobre sus consecuencias, asumir la violencia como un continuum que afecta a todas las mujeres, incorporar puntos de vista de personas ex-

pertas que discutan sobre los elementos de riesgo, etc. Es decir, no basta con informar, hay que ofrecer una perspectiva que permita concienciar a la opinión pública de la gravedad de este fenómeno. En este sentido, sigue siendo necesaria la incorporación de una formación especializada en los planes docentes de las facultades de comunicación españolas, un reto pendiente en el que apenas se ha avanzado. La violencia de género es un fenómeno poliédrico, altamente complejo, que no puede abordarse sin la debida formación específica. De ahí que sea necesaria una perspectiva multidisciplinar que permita enriquecer y profundizar una cuestión a la que el periodismo tradicional no ha sabido dar respuesta. Solo incorporando la epistemología feminista y la metodología propia de los estudios de género podrá abarcarse esta problemática en toda su complejidad. Y ello empieza a ser especialmente urgente pues la realidad revela que la violencia contra las mujeres en España no ha disminuido en los años que han pasado desde la muerte de Ana Orantes.

A pesar de que muchos medios de comunicación españoles han firmado códigos deontológicos sobre el tratamiento de la violencia de género, éstos no son respetados. La responsabilidad social que les es inherente exige la formación de audiencias críticas para lo que es imprescindible la elaboración de una información de calidad, alejada del sensacionalismo y realmente comprometida con la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Bibliografía

- Alberdi, I. & Matas, N. (2002). *La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España*. Barcelona, España: Fundación La Caixa.
- Altés, E. (1998). Violència privada, espectacle públic. *Capçalera*, 87, 5-11.
- Amorós, C. (2008). Conceptualizar es politizar. En P. Laurenzo, M. L. Maqueda & A. M. Rubio (Coords.), *Género, violencia y derecho* (pp. 15-26). Valencia, España: Tirant lo Blanch.
- Aran, S. & Medina, P. (2006). Representación de la violencia doméstica en la prensa española. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 12, 9-25.
- Ariznabarreta, L., Korkostegi, M. J., Pando, M. J., Rodríguez, M. P. & Sanz, B. (2006). Algunas consideraciones en torno a la denominación violencia de género en la prensa vasca. *Vasconia*, 35, 445-460.

- Bengoechea, M. (2000). En el umbral de un nuevo discurso periodístico sobre violencia y agencia femenina: de la crónica de sucesos a la reseña literaria. *CIC. Cuadernos de Información y Comunicación*, 5, 9-22.
- Bosch, E. & Ferrer, V. (2001). La violencia de género: de cuestión privada a problema social. Intervención psicosocial. *Revista de Igualdad y Calidad de Vida*, 9(1), 7-19.
- De Andrés, S. (2001). ¿Violencia de género? *El cajetín de la lengua*. Recuperado el 4 de diciembre de 2005 de <http://www.ucm.es/info/especulo/cajetin/generob.html>
- Donis, J. & Cuesta, J. (2004). Tratamiento de la violencia masculina contra las mujeres. En P. López (Ed.), *Manual de información en género* (pp. 147-171). Madrid, España: Instituto Oficial de Radio y Televisión/Instituto de la Mujer.
- Fagoaga, C. (1999). *La violencia en medios de comunicación. Maltrato en la pareja y agresión sexuada*. Madrid, España: Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid.
- Iborra, I. (2007). Efectos de la violencia en los medios. En J. Fernández & M. Noblejas (Eds.), *Cómo informar sobre infancia y violencia* (pp. 26-27). Valencia, España: Centro Reina Sofía.
- Lamarca, C. (2004). La R.A.E. y el monopolio del género... gramatical. *El cajetín de la lengua*. Recuperado el 12 de diciembre de 2006 de <http://www.ucm.es/info/especulo/cajetin/leygener.html>
- Lamas, M. (1999). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. *Papeles de Población*, 5(21), 147-178.
- Lamas, M. (2013). Introducción. En M. Lamas (Comp.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 9-20). México, Distrito Federal: Miguel Ángel Porrúa/Programa Universitario de Estudios de Género (Trabajo original publicado en 1996).
- Ley Orgánica 1/2004. (29 de diciembre de 2004). De Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Recuperado el 28 de mayo de 2014 de <http://www.boe.es/boe/dias/2004/12/29/pdf/A42166-42197.pdf>
- Maqueda, M. L. (2006). La violencia de género. Entre el concepto jurídico y la realidad social. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 08(02), 02:1-02:13.

- Martín, M. & Vives, C. (2002). Herir con palabras. Un análisis de la violencia de género en la prensa. En M. Codina (Ed.), *Información, ficción, persuasión: ¿es la ética una utopía?* (pp. 137-148). Pamplona, España: Eunate.
- Menéndez, M. I. (2007). *Medios de comunicación e violencia de xénero. Manual de redacción xornalística*. Santiago de Compostela, España: Xunta de Galicia.
- Menéndez, M. I. (2010). *Representación mediática de la violencia de género. Análisis de la prensa balear 2004-2008*. Palma de Mallorca, España: Edicions Universitat de les Illes Balears.
- Penalva, C. (2002). El tratamiento de la violencia en los medios de comunicación. *Alternativas. Cuadernos de trabajo social*, 10, 395-412.
- Real Academia Española (2004). Informe de la Real Academia Española sobre la expresión *violencia de género*. Madrid, España. Recuperado el 12 de diciembre de 2006 de <http://www.uv.es/nivorra/documentos/Genero.htm>
- Real Academia Española & Asociación de Academias de la Lengua Española (2005). *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid, España: Santillana.
- Sánchez, J., Berganza, R. & García, C. (2003). *Mujer publicada, mujer maltratada. Libro de estilo para informar en los medios de comunicación sobre la mujer*. Pamplona, España: Instituto Navarro de la Mujer.
- Varela, N. (2012). *La voz ignorada. Ana Orantes y el fin de la impunidad*. Madrid, España: Endebate.
- Vargas, M. (2006). *Estilos de vida, ética y estética en los dominicales de los diarios ABC, La Vanguardia y El País (1974-1999)*. Barcelona, España: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Vives-Cases, C., Ruiz, M. T., Álvarez-Dardet, C. & Martín, M. (2005). Historia reciente de la cobertura periodística de la violencia contra las mujeres en el contexto español (1997-2001). *Gaceta sanitaria: Órgano oficial de la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria*, 19(1), 22-28.